



Propuesta de provisión de UNA plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 1 de julio de 2015 (BOUC 3 de julio de 2015), código 0107/ASO/125 del área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación adscrita/s al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado **Asignatura** Intervención Socioeducativa en problemas de Desadaptación Social; Técnicas y destrezas para la resolución de conflictos; Detección e Intervención en situaciones de riesgo ; TFM

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Zamorano Gallego, Silvia	9,9



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.
Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

	Experiencia Profesional			Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)			Otros méritos			TOTAL	
	(0-5 puntos)			(0-4 puntos)			(0-1 puntos)				
APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	Total	3	4	Total	5	6	7	Total	
Zamorano Gallego, Silvia	4,00	1,00	5,00	3,00	1,00	4,00	0,50	0,30	0,10	0,90	9,90
Pastor Gil, Lorena	3,20	0,20	3,40	2,10	1,00	3,10	0,40	0,30	0,20	0,90	7,40
Martín Rodríguez, Débora	4,00	1,00	5,00	0,60	0,40	1,00	0,40	0,30	0,00	0,70	6,70
Domínguez Pérez, David	3,60	0,30	3,90	1,40	0,60	2,00	0,40	0,30	0,00	0,70	6,60
Del Val Esteban, María Cristina	4,00	0,50	4,50	1,50	0,10	1,60	0,40	0,00	0,00	0,40	6,50
Garcia Varela, Adrian	4,00	0,20	4,20	1,20	0,50	1,70	0,40	0,00	0,00	0,40	6,30
Quintanilla Navarro, Ignacio	2,00	1,00	3,00	1,00	0,50	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	5,00
Mejía Cevallos, Andrés Marcelo	4,00	0,00	4,00	0,00	0,20	0,20	0,40	0,00	0,20	0,60	4,80
Martin Azañedo, Carolina	1,20	1,00	2,20	0,70	1,00	1,70	0,40	0,00	0,00	0,40	4,30
Márquez Vázquez, Carmen	2,00	0,00	2,00	1,00	0,50	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,00
Sacristan Romero, Francisco	2,00	0,00	2,00	0,80	0,50	1,30	0,50	0,00	0,00	0,50	3,80
Barrientos Hernan, Emilio José	2,00		2,00	0,30	0,50	0,80	0,40	0,00	0,00	0,40	3,20
Asensio Vicente, Itziar	2,40	0,00	2,40	0,00	0,25	0,25	0,40	0,00	0,00	0,40	3,05
Bel Fenellós, Cristina	2,00	0,10	2,10	0,20	0,15	0,35	0,20	0,00	0,00	0,20	2,65



Gallejo Granero, Enrique	0,60	0,00	0,60	0,30	0,50	0,80	0,40	0,00	0,00	0,40	1,80
Jiménez Blanco, M. Amelia	0,20	0,00	0,20	0,00	0,25	0,25	0,50	0,20	0,00	0,70	1,15

- 1.- Años de experiencia profesional dentro del área (hasta 4 puntos)
- 2.- Otros méritos (hasta 1 punto)
- 3.- Experiencia docente (hasta 3 puntos)
- 4.- Experiencia investigadora (hasta 1 punto)
- 5.- Doctorado, Máster (hasta 0,5 puntos)
- 6.- Colaboración en el Departamento (0,3 puntos)
- 7.- Becas y premios (hasta 0,4 puntos)



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
Barrientos Fernández, Amelia	1 y 2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) Vida laboral incompleta o no vigente
- (5) No acredita méritos

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de septiembre de 2015

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Covadonga Ruiz de Miguel

Fdo: Xavier Ordoñez

Fdo: Chantal Biencinto López

Fdo: Mónica Fontana Abad

Fdo: Luis Aymá

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

21 de septiembre de 2015

Fdo.: M^a Isabel Salor
Corraliza